

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALON (Soria)**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**ACTA Nº 8/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2015**

**ASISTENTES**

**Presidente**

D. Eduardo Bayo Garrido

**Concejales presentes**

D<sup>a</sup> Ana María Martínez Bayo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Dorado Peña

**No asisten**

D. Jesús-Ángel Peregrina Molina, el cual  
excusa su inasistencia

**Secretaria-Interventor**

D<sup>a</sup> Cristina Pinillos García

En Arcos de Jalón y en la Sala de Comisiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas, del tres de julio de dos mil quince, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Eduardo Bayo Garrido, se reunió en sesión ordinaria y en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de esta localidad, asistiendo los Sres. arriba expresados.

Asiste la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Rosa Herrera Gutiérrez.

Abierta la sesión por el Presidente en funciones se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ACTIVIDADES MUSICALES Y ESPECTÁCULOS INFANTILES”.**

Próximas a celebrar las fiestas patronales del Cristo de la Buena Muerte 2015 de Arcos de Jalón, se hace necesario la contratación de las actividades musicales y espectáculos infantiles.

Incoado procedimiento negociado sin publicidad de contratación del servicio, redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas y evacuados los informes de Secretaria-Intervención.

Vistos todos los documentos arriba mencionados que constan por escrito en el expediente, por el presente, en base a lo previsto en la D.A.2<sup>a</sup> del TRLCSP y a la delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno por Resolución Núm. 104, la Junta de Gobierno Local, encontrándose

presentes tres de los cuatro miembros que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la producción, organización y ejecución de los espectáculos musicales y actuaciones infantiles a celebrar en el municipio de Arcos de Jalón con motivo de las fiestas patronales de septiembre de 2015.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de la producción, organización y ejecución de los espectáculos musicales y actuaciones infantiles a celebrar en el municipio de Arcos de Jalón con motivo de las fiestas patronales de septiembre de 2015.

TERCERO. Solicitar ofertas a DOBLE.M.música S.L.; Espectáculos DMB; Espectáculos Iris, S.L.; y PACME, por estimarlas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

CUARTO.- Disponer la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Arcos de Jalón y tablón de anuncios.

## **2.- SOLICITUD SUBVENCIÓN CON DESTINO A LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL COLEGIO RURAL AGRUPADO EL JALÓN.**

Vista la convocatoria de subvenciones del convenio de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Excma. Diputación Provincial de Soria para incentivar la reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil (2º ciclo) y primaria del medio rural de la provincia de Soria 2015-2016, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 74, de fecha 29 de junio de 2015.

Vistas las necesidades del C.R.A. "El Jalón", la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de sus tres miembros presentes de los cuatro que de derecho la componen, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Soria, en base a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 74, de fecha 29 de junio de 2015, una subvención por importe de 7.447,28 €, para realización de obras de reforma en el Colegio Rural Agrupado "El Jalón", siendo el presupuesto total de la inversión proyectada 9.309,10 €, asumiendo el compromiso de la completa ejecución de la obra conforme a los términos y condiciones de la orden de convocatoria y de la resolución de su otorgamiento.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de efectuar asignación presupuestaria adecuada y suficiente para la financiación de la inversión subvencionable.

TERCERO.- Aprobar la Memoria de las obras a realizar y su presupuesto.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del acuerdo.

### 3.- APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Visto el anuncio publicado en el B.O.P. núm. 64, de fecha 3 de junio de 2015, del Servicio Territorial de Medio Ambiente, sobre petición de aprovechamientos para el año 2016 y la Circular remitida a este Ayuntamiento relativa a los montes catalogados de Utilidad Pública.

Consultados los antecedentes obrantes sobre el particular, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de sus tres miembros presente de los cuatro que de derecho la componen, acuerda:

PRIMERO.- Elevar las peticiones correspondientes al Plan Anual de los aprovechamientos siguientes en los montes de utilidad pública:

#### A) Núm. 309 del C.U.P. “Las Cañadas de Somaén”

Aprovecham.	Localización	Anualidad	Superficie (Ha)	Cuantificación	Tipo de Adjudicación
Apícola	X: 556173 – Y: 4560175	4/5	511,00	80 colmenas	No determinado
Leñas	A señalar	1/1	511,00	250 estéreos	Vecinal
Caza	Todo el monte	1/5	511,00	511 Ha	No determinado

SEGUNDO.- Solicitar informes de compatibilidad en los siguientes aprovechamientos en los montes consorciados:

#### A) Consorciado núm. 3.012 “El Monte y otros”

Aprovecham.	Localización	Anualidad	Superficie (Ha)	Cuantificación	Tipo de Adjudicación
Apícola	X: 30560508 Y: 4560692	4/5	150	80 colmenas	No determinado
Apícola	X: 30560724 Y: 4561144	4/5	150	80 colmenas	No determinado
Pastos	Todo el monte	1/1	150	3.525 reses lanares	No determinado

#### B) Consorciado núm. 3.076 “Común de Madojos de Iruecha”

Aprovecham.	Localización	Anualidad	Superficie (Ha)	Cuantificación	Tipo de Adjudicación
Pastos	Todo el monte	1/1	273	1.634 reses lanares	No determinado

Caza	Todo el monte		273	273 Ha	No determinado
------	---------------	--	-----	--------	----------------

**C) Consorciado núm. 3.126 “Cuesta de los Castillejos”**

<b>Aprovecham.</b>	<b>Localización</b>	<b>Anualidad</b>	<b>Superficie (Ha)</b>	<b>Cuantificación</b>	<b>Tipo de Adjudicación</b>
Pastos	Todo el monte	1/1	150	3.263 reses lanares	No determinado

**4.- OTROS ASUNTOS URGENTES.**

Ninguno.

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

Y, no habiendo más asuntos en el orden del día, sesión siendo las nueve horas y treinta minutos, se levanta la sesión, de lo que como Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Eduardo Bayo Garrido

Fdo.: Cristina Pinillos García